

**Aspirantes admitidos:**

Marcelo Tofé Nestares, D.N.I. núm. 16.523.429

**Aspirantes excluidos:**

Ninguno

Navarrete a 30 de junio de 1982

El Alcalde,

1978

**AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO****EDICTO**

1989

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondientes al ejercicio de 1981, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por plazo de 15 días hábiles a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Rincón de Soto, a 1 de julio de 1982.

El Alcalde,

2007

**AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO****EDICTO**

1962

D. Marcos y D. Roberto Matute Díaz, solicitan licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Fábrica de embutidos y salazones cárnicas, en la calle Fernando Torres.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1951 y artículo cuarto-cuarto de la Orden Ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de anuncios de este Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia.

San Asensio, a 1 de junio de 1982

El Alcalde.

1986

**AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS**

1987

Debidamente autorizado por ICONA este Ayuntamiento saca a subasta los siguientes aprovechamientos forestales del monte Espinedo año forestal 1982, que tendrá lugar el día 30 de julio actual a las horas que se indican:

A las 12,30 horas. Ocho puestos para caza de paloma al sitio "El Collado". Precio base 40.000 pesetas. Precio índice 80.000 pesetas. Indemnizaciones 5.549 pesetas.

A las 13 horas. Cuatro batidas para caza del jabalí con veinte escopetas y 4 piezas como máximo a capturar por batida. Precio base, 75.000 ptas. Precio índice 150.000 ptas. Indemnizaciones 8.688 ptas. Se subasta por 5 años y aumento 10 por 100 anual acumulativo, sobre adjudicación.

Los pliegos en sobre cerrado y con la documentación exigida en Ley, podrán presentarse ante la Mesa constituida al efecto en estas Casas Consistoriales durante los treinta minutos siguientes a la hora fijada para cada subasta, siendo abiertos a continuación.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que origine la subasta.

De quedar desierta una o las dos subastas se celebrará segunda el día 5 de agosto de 1982 a la misma hora. Torrecilla en Cameros, a 2 de julio de 1982.

El Alcalde,

2005

**AYUNTAMIENTO DE VIGUERA****Subasta Obras Ampliación Abastecimiento**

1945

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a pública subasta la Obra de Nuevo Abastecimiento de agua potable a VIGUERA (primera fase) según Proyecto redactado por el Sr. Ingeniero don Eduardo Andrés Heve y según las condiciones que a continuación se expresan:

Importe del Proyecto que sirve de tipo a la subasta: nueve millones novecientos noventa y tres mil treinta y cinco pesetas (9.993.035 pts.).

Admisión de proposiciones: El plazo de admisión de proposiciones para tomar parte en la subasta es de veinte días hábiles a contar del día siguiente hábil al que aparezca este anuncio en el B.O. de la Provincia, pudiendo presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento desde las diez de la mañana a las catorce horas, o sea, dos de la tarde.

Apertura de proposiciones: La apertura de las proposiciones presentadas se efectuará ante la Mesa de la subasta presidida por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue a las catorce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de admisión de las mismas.

Documentación: Los industriales interesados en la misma deben presentar la documentación pertinente que les acredite su capacidad para ello. Estar al corriente en materia de Seguridad Social y resto de la documentación pertinente.

Fianza provisional: La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de ciento treinta mil pesetas.

Fianza definitiva: La que corresponda según el importe de la Adjudicación y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Duración de la obra: La obra según establece las condiciones facultativas deberá ejecutarse en un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Condición Especial: El Ayuntamiento podrá reservarse si le interesa la Partida de Apertura y Cierre de la Zanja de Conducción o similares descontando su importe del total de la Adjudicación en su parte proporcional.

Viguera, a 2 de junio de 1982.

El Alcalde.

1963

**Audiencia Territorial de Burgos****SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO****EDICTO**

1986

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 194/82 interpuesto por la Entidad Mercantil "Abilio Rodríguez, S.A." representado por el Procurador